

# Metodología y manejo de datos para la investigación jurídica cuantitativa

---

DR. JOSÉ FRANCISCO BÁEZ CORONA

@josfranbaeco

baez.corona@gmail.com

---

Cuali

VS

Cuanti



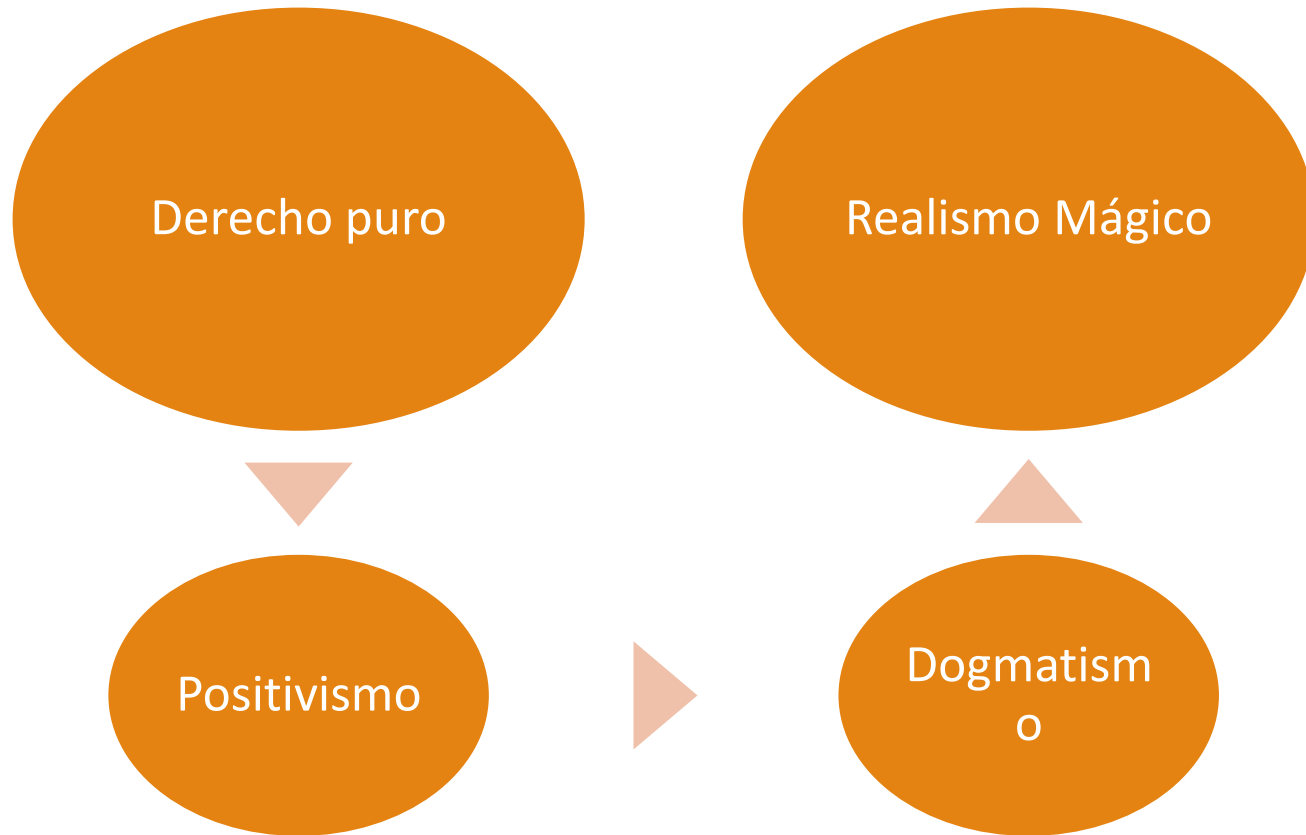
# ¿Por qué un enfoque social cuantitativo?

La integralidad del derecho



# Efectos de la visión parcial

---



# Efectos de la visión parcial

---

## *Realismo mágico jurídico* (Báez, 2015)

- Paulatinamente las normas jurídicas, tanto las de carácter general como las específicas se van llenando de excepciones en su aplicación, toda vez que la práctica cotidiana se convierte en una costumbre contraria a la norma, misma que se va tornando en una ficción, que aparece ahí, que mucha gente conoce y no obstante la vulnera, pero a nadie parece extrañarle ni sorprenderle, como si la norma se convirtiera en una suerte de aspecto mágico en medio de la realidad.

# Caracterizaciones del realismo mágico jurídico

---

- ❑ La creencia que modificar la norma implica modificar la realidad.
- ❑ Apreciamos en la realidad social costumbres extranormativas o contranormativas que son percibidas como parte de lo cotidiano.
- ❑ La presencia de elementos nunca explicados.
- ❑ Lo “mágico” del sistema normativo radica en lo contradictorio, lo irreal, lo que existe sólo de acuerdo al formalismo dogmático en la ley, pero no es en absoluto apegado a la realidad material.
- ❑ Ejemplos recaudación fiscal, impunidad, corrupción.

# ¿Qué pasa con la investigación jurídica?

---

- Permeada por el positivismo.
- Predominantemente documental y normativa.
- Escaso uso de técnicas de campo en tesis e investigaciones nacionales.
- Desconocimiento y rechazo del enfoque sociológico-jurídico.
- La academia no contribuye a romper el dogmatismo ni el vicio del realismo mágico jurídico.

# Datos y técnicas que nutren la investigación jurídica

---

- ❑ LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
- ❑ INFLUENCIA DE LA CORRUPCIÓN SOBRE EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. UN ESTUDIO DE CORRELACIÓN
- ❑ ENCUESTA NACIONAL DE CULTURA CONSTITUCIONAL
- ❑ EXPLOTACIÓN SEXUAL Y PROSTITUCIÓN: PARADOJAS E HIPOCRESÍAS QUE IMPIDEN LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS





# LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**Ackerman, John M.**  
**Astudillo, César**  
*Coordinadores*

**ISBN 9686072002470**

# Aplicación de entrevistas

---

La investigación reúne las reflexiones de los expertos más destacados en materia de fiscalización y rendición de cuentas en torno al funcionamiento y el estatus Jurídico de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y a la posibilidad de convertirla en un órgano con plena autonomía.

I. ¿ES ADECUADO EL ACTUAL DISEÑO CONSTITUCIONAL  
PARA ASEGURAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS  
Y EL CONTROL DEL PODER?

No es adecuado. En el caso de la Auditoría Superior de la Federación porque carece de: 1) Autonomía constitucional (no puede iniciar leyes, no puede promover controversias constitucionales, no puede promover acciones de inconstitucionalidad en los ámbitos de su materia, no goza el Auditor Superior de inmunidad en los términos del artículo 111 constitucional); 2) No posee autonomía orgánica, no es un órgano constitucional autónomo (depende en muchas de sus competencias de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados); 3) No tiene autonomía presupuestal; 4) La Comisión de Vigilancia supervisa sus tareas fundamentales (presupuesto, programas estratégicos, evaluación de su desempeño, etcétera); 5) Existe una Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados que vigila el funcionamiento y el desempeño de la Auditoría Superior; 6) La designación del Auditor Superior obedece a criterios políticos y no existe participación alguna de la sociedad en su nombramiento.

# USO DE DATOS OFICIALES

Se utilizaron encuestas, relativas a la percepción de la sociedad en el gobierno (confianza social), así como de graficas con datos sobre el ejercicio del presupuesto en diversos años

(Millones de pesos corrientes)

	Solicitado	Aprobado	Diferencia Millones	(%)
2000	415.93	415.93	0.00	0.00
2001	493.71	493.71	0.00	0.00
2002	704.99	549.49	-155.50	-22.05
2003	620.38	588.00	-32.38	-5.20
2004	1,286.48	613.88	-672.60	-52.30
2005	680.98	680.98	0.00	0.00
2006	725.96	721.88	-4.09	-0.56
2007	971.33	843.67	-127.66	-13.10
2008	929.39	929.39	0.00	0.00
2009	1,202.7	1,027.7	-175	-14.00

## CONCLUSIONES DEL LIBRO BASADAS EN LOS DATOS OBTENIDOS DE LOS CUESTIONARIOS Y LAS ENCUESTAS.

10. La mayoría de los invitados observó lo inexorable que resulta someter a una revisión puntual y específica, la forma en que el legislador desarrolló la autonomía técnica y de gestión de la ASF en la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

11. En opinión de algunos panelistas, la nueva Ley de Fiscalización aporta avances importantes en la materia, sin embargo, requiere de reformas adicionales para fortalecer la fiscalización superior en el país. Otros, en cambio, sostuvieron que la ley no fortaleció la autonomía de la ASF ya que opuso obstáculos demasiado gravosos al ejercicio de las atribuciones de la Auditoría.

12. Se analizaron distintos ejemplos que, en opinión de los panelistas, dejan entrever el estado de vulnerabilidad en que se encuentra la ASF y que impiden el ejercicio autónomo de sus atribuciones.

## **LA INFLUENCIA DE LA CORRUPCIÓN SOBRE EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. UN ESTUDIO DE CORRELACIÓN**

**José Francisco Báez Corona\***  
**Jaqueline del C. Jongitud Zamora\*\***

### **Resumen**

El estudio aborda la relación entre percepción de la corrupción y el derecho a una educación básica de calidad desde un punto de vista teórico y estadístico, lo anterior, con base en la correlación del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional y la prueba del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. El análisis del estado del arte sobre la relación entre estas variables y los resultados del coeficiente de correlación, entre otras herramientas estadísticas, muestran que existe una alta relación: a menor percepción de la corrupción en un país corresponden mejores resultados en la evaluación de su calidad educativa.

# DATOS Y HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS

**Tabla IV, Correlación IPC-PISA**

	IPC	Lectura	Matemáticas	Ciencias
IPC Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	1	.764** .000	.749** .000	.761** .000

En la tabla IV se manifiesta que la correlación entre el IPC y las asignaturas de lectura, matemáticas y ciencias tienen una correlación positiva alta con 0.764, 0.749 y 0.761 respectivamente; del mismo modo, a mayor puntuación en el IPC, mayor será la puntuación de las asignaturas; recordemos que para este caso cuando el IPC aumenta se refiere a una baja corrupción. Por otra parte, podríamos decir que la correlación entre las asignaturas presenta una correlación positiva muy alta, eso quiere decir que si las puntuaciones son altas para una asignatura, por ejemplo la lectura, la puntuación de las otras tiende a ser alta también; por ello, se podría considerar que el IPC tiene un impacto en las tres asignaturas no solo en una.

Para probar esta idea se realizó la prueba Kruskal Wallis<sup>11</sup> para verificar si existen diferencias

---

<sup>11</sup> La prueba H de Kruskal-Wallis se aplica para detectar diferencias en las medias entre más de dos poblaciones, basándose en un muestreo aleatorio independiente. La hipótesis se formuló de la siguiente manera.

- 1)  $H_0$ : Las K poblaciones son idénticas
- 2)  $H_a$ : Por lo menos dos de las K poblaciones no son idénticas
- 3) Fijar nivel de significancia  $\alpha$
- 4) Región crítica de con K-1 g.l.
- 5) Estadístico de prueba

$$H = \frac{12}{n(n+1)} \sum_{i=1}^k \frac{T_i^2}{n_i} - 3(n+1)$$

- 6) Decisión: Se rechaza  $H_0$  si  $H >$
- 7) Para el caso del nivel de significancia obtenido en el software SPSS 19,

## CONCLUSIÓN

La educación básica se considera un DDHH, ya que permite el desarrollo de competencias que hoy en día resultan indispensables para desenvolverse en la sociedad y obtener los recursos elementales para la subsistencia; se relaciona con la consecución de otros derechos como la vida digna, trabajo, acceso a la cultura, información, entre muchos otros, por ello resulta fundamental que los diversos países proporcionen una educación básica de calidad. En la tarea de obtener mediciones de carácter cuantitativo que resulten ilustrativas de los temas de corrupción y calidad educativa en diferentes países, los índices IPC de TI y PISA de la OCDE, resultan dos parámetros suficientemente acreditados, tanto por su prestigio internacional como por sus criterios internos de validez, pese a diversos aspectos perfectibles en ambas pruebas.

Tomando en consideración lo anterior, se concluye que las percepciones de alta corrupción en el IPC tienen una correlación estadística superior al 0.75, con bajos resultados en el desarrollo





## ENCUESTA NACIONAL DE CULTURA CONSTITUCIONAL

Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado

INFORME

Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM

Área de Investigación Aplicada y Opinión

Mayo 2011

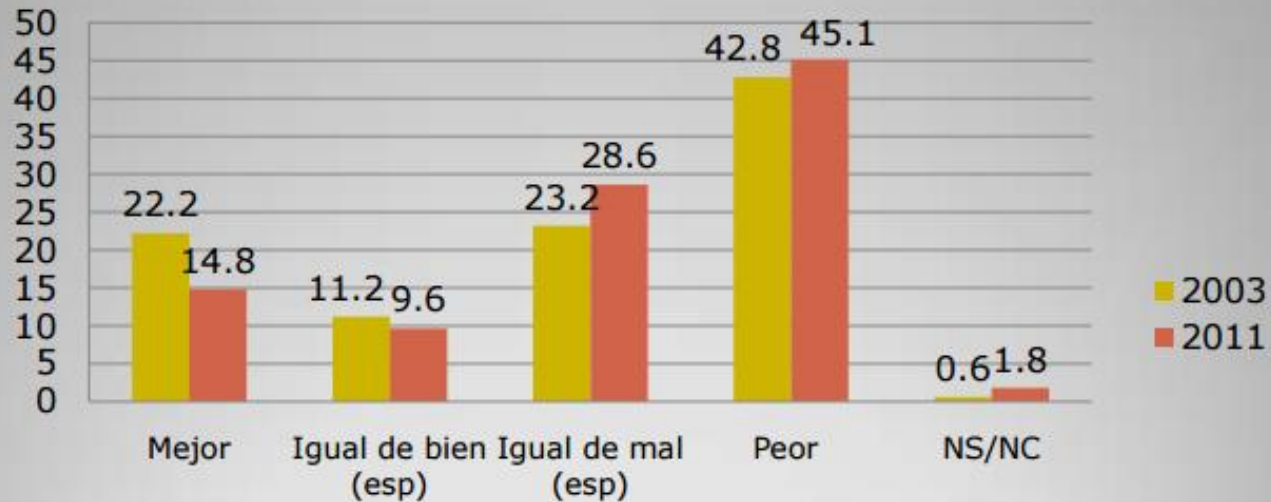
# ENCUESTA

*Este informe sintetiza los resultados de la **Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado** elaborada por especialistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM con el propósito de generar una línea base de información que permita conocer la extensión y modalidades del diseño institucional en la sociedad mexicana.*

La investigación se dirigió también, a recoger las percepciones del desempeño institucional, elementos de la cultura de la legalidad y de la cultura política de los mexicanos.

orientaciones hacia la democracia y sus valores como elemento definido y contorneado en el texto constitucional. Finalmente, se recogieron las percepciones del poder, de las formas de representación y el desempeño institucional, como elementos de conformación del sistema político en un contexto de cambio.

1. Comparada con la situación que tenía el país hace un año, ¿cómo diría usted que es la situación actual del país: mejor o peor?  
(Porcentajes)



La percepción de la situación del país es fuertemente negativa: tanto en 2003 como en 2011, la mayoría de las personas respondieron que la situación actual del país está igual de mal o peor que el año previo. Solamente poco más de dos de diez dijeron que la situación era igual de buena o era mejor. En 2003 la situación negativa tenía como referente el crecimiento de delitos como el robo y secuestro; en cambio en 2011 tiene como referentes la violencia generalizada y la delincuencia organizada.

Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: *legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado*. IFE-III, UNAM, 2011.

# CONCLUSIONES

## Panorama del País

Para los entrevistados la situación actual del país es muy negativa, lo que contrasta fuertemente con las percepciones recogidas durante el año 2003, en que se levantó la primera encuesta. 73.8% de los entrevistados consideran que empeoró (o sigue igual de mal) en relación con el año pasado. El panorama del país hacia el futuro también muestra percepciones negativas para más de la mitad de los entrevistados.

No obstante, aparece una mayor preocupación e interés en los asuntos públicos: casi seis de cada diez entrevistados dijeron interesarse mucho o algo en ellos, lo que indica, si se comparan los datos con otros años, un crecimiento sustancial en los niveles de interés.



# Ejemplo.-

---

## **Explotación sexual y prostitución: paradojas e hipocresías que impiden la protección de las víctimas\***

Julia Roper Carrasco\*\*  
Julia Ruiloba Alvariño\*\*\*

**RESUMEN:** *En este trabajo se realiza un análisis sobre los problemas de delimitación conceptual entre prostitución, explotación sexual y tráfico de seres humanos. Al mismo tiempo, se examinan las directrices internacionales sobre este tema, así como el modelo de regulación español, este último de forma crítica. Por último se realizan diversas propuestas para un mejor tratamiento del fenómeno.*

**Palabras clave:** Prostitución,

**ABSTRACT:** *This paper aims to analyze the difficulties based on an insufficient conceptual delimitation between prostitution, sexual exploitation and trafficking in human beings. Moreover, the paper examines international guidelines and principles on this particular issue. A critical overview of current Spanish legislative model is included. Last, it presents different proposals in order to better tackle this phenomenon.*

# USO DE BASES DE DATOS

---

Instituto Europeo del Crimen reporta entre 45 y 300 mil personas dedicadas a la prostitución.

El ministerio del interior, reporta alrededor de 500 arrestos por tráfico sexual al año.

Sociedades para la protección de la mujer reporta que un 91% de las víctimas de trata son mujeres extranjeras.

Médicos sin fronteras reporta que el 20% son latinoamericanas.

# Conclusiones

---

cambio en el CP.<sup>34</sup> Es difícil saber, ante la falta de trabajos sociológicos o de encuestas fiables sobre este tema, cuál es la opinión de mayor peso entre la población española, pero lo que sí es cierto es que en los últimos años en España las tesis abolicionistas al menos se han hecho oír con mayor fuerza. Esto no implica que los colectivos de prostitutas que se han pronunciado sobre esta cuestión no lo tengan también claro: de forma unánime su postura es diferente a la de los abolicionistas, pues aunque defienden la punición de la trata y la explotación, se muestran a favor de la regulación y la “dignificación” del ejercicio de la prostitución.<sup>35</sup>



# Gracias

---

Facebook: José Francisco Báez Corona

@josfranbaeco

baez.corona@gmail.com